

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/CMRC/MRR/ABAG/ACPO/ehf
12/07/2016 Dec. N° 086.-/

SANTA CRUZ, 13 Julio del 2016.

VISTOS:

El Certificado N° 554 del 21/06//201, del Concejo Municipal, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, El Certificado N5545 del 21/06/2016, del Concejo Municipal, donde se acuerda aprobar la entrega de Subvenciones, para la **AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL MONTE CARMELO**, por la suma de \$250.000.- (Doscientos Cincuenta mil Pesos), para financiar actividades Culturales y Religiosas.

DECRETO EXENTO N° 01435 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancele Subvención a la **AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL MONTE CARMELO**, por la suma de \$250.000.- (Doscientos Cincuenta Mil Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.075.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ↻ Agrup.Cult.y Social Monte Carmelo (1)
- ↻ Secretaria (1)
- ↻ Adm. y Finanzas (2)
- ↻ Transparencia (1)
- ↻ ARCHIVO (1)

(1)